

**ACTA DEL PLENO ORDINARIO DE LA JUNTA VECINAL DEL BARRIO DE CASETAS,
CELEBRADO EL DÍA 30 DE AGOSTO DE 2017**

En la I. C. de Zaragoza, siendo las 20,00 horas del día 30 de agosto de 2017, previa convocatoria al efecto, se celebra sesión ordinaria del PLENO de la JUNTA VECINAL CASETAS del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, en el Salón de Plenos de la Alcaldía de Casetas, bajo la presidencia del Alcalde-Presidente de la Junta y Vocales que a continuación se indican, y actuando como Secretaria la Jefa de Negociado adscrita a la sede de la Junta.

Presidente:**D. JOSÉ LUIS ROMÁN ESCUER****Vocales:****D. DAVID DEZA SERRANO, (PSOE)****D^a M^a PILAR CRIADO ALBERICIO, (PSOE)****D. LESLY ALFREDO MUÑOZ MEDINA, (ZEC)****D^a MARI CARMEN IZQUIERDO AINAGA, (ZEC)****D. JORGE ESEVERRI ARIÑO, (PP)****D. FRANCISCO F. PÉREZ PÉREZ, (PP)****Representante de la Asociación de Vecinos Casetas:****ISABEL VAQUERO GARCÉS.****Representante de la Asociación de Vecinos San Miguel de Casetas:****José Antonio Navarro Ángel.****Representante de la Asociación de Comerciantes:****Pilar Asensio Martínez. Ausente?****Secretaria:****M^a TERESA LAFUENTE MUÑOZ.**

Se Constituye el Pleno con la mayoría necesaria y con los requisitos formales exigibles.

El Presidente declara abierta la sesión para deliberar y resolver sobre los asuntos que comprende el orden del día.

Se desarrolla el orden del día establecido:

1.- Relativo al primer punto del orden del día, "Aprobación del acta de la sesión de 21 de junio de 2017", se somete a votación.

Resultando:

Aprobada por unanimidad.

"Aprobación del acta de la sesión extraordinaria de 3 de mayo de 2017". Se somete a votación.

Resultando:

Aprobada por unanimidad.

2.- En el segundo punto del Orden del Día, aprobación del presupuesto y la programación de las fiestas patronales del Barrio septiembre 2017.

El Sr. Presidente indica que figura en la documentación que les dieron en el Consejo Rector.

La Sra. Izquierdo Ainaga (ZEC) interviene para decir que quería comentar sobre el presupuesto de las fiestas, que es de 43.217 €. Ellos, como siempre, ven que la partida de vacas es del 56 % del presupuesto total. Ven que la línea ha sido descendente pero siguen pensando que es mucho comparando con el resto porque sigue habiendo cosas que a lo mejor se pudieran hacer. También quieren transmitir a la Comisión de Fiestas que están muy contentos porque algunas cosas que se han dicho en el Pleno y han hablado en conversaciones, las han recogido, que son cosas para el Barrio. Por ejemplo llegar a los vecinos de la Alameda, hay una actuación allí; otra cosa que hay que aplaudir también es que uno de los días van a tocar en el pabellón los grupos de Casetas y, por supuesto, el tema de la pulsera, que han procurado que figurara en ella algo reivindicativo, que en esta ocasión es de Zaragoza Vivienda, que las ha pagado y harán publicidad de un proyecto de vivienda social. Así que, aunque estén satisfechos, no van a votar a favor tampoco en esta ocasión porque no les convence al 100 % aunque sí ven que han hecho un gran esfuerzo.

El Sr. Eseverri Ariño (PP) añade que quieren agradecer a todos los miembros de la Comisión de Festejos por el trabajo realizado, así como a todas las Entidades que han participado y colaborado y siguen echando una mano a lo que las fiestas populares de nuestro Barrio son. Les dan las gracias por todo ello y esperan que sigan ahí apoyando.

El Sr. Presidente añade que, desde la Junta Vecinal y desde el PSOE también, siempre agradecer el trabajo de las personas que emplean sus horas por los demás. Sobre todo al Sr. Presidente y a sus componentes a los que ruega les trasladen la felicitación.

Sometido a votación.

Resultando:

5 votos a favor, por el Sr. Presidente, el Sr. Deza Serrano (PSOE), la Sra. Criado Albericio (PSOE), el Sr. Eseverri Ariño (PP) y el Sr. Pérez Pérez (PP).

2 abstenciones, por la Sra. Izquierdo Ainaga (ZEC) y el Sr. Muñoz Medina (ZEC).

Aprobado por mayoría.

3.- En el tercer punto, sobre conformidad de festejos taurinos Fiestas de Septiembre 2017, explica el Sr. Presidente que es un trámite que les obliga a hacer Participación Ciudadana, y que para estas fiestas la programación consta de:

DIA 29 de septiembre, viernes

de 18:00 a 20:00- Vaquillas en la Plaza de Toros.

DIA 30 de septiembre, sábado

de 12:00 a 13:30 - Vaquillas en la Calle San Miguel.

de 18:00 a 20:00 - Vaquillas en la plaza de Toros.

de 24:00 a 01:00 – Vaquillas en la Calle San Miguel.

DIA 1 de octubre, domingo

de 12:00 a 13:30 - Vaquillas en la Calle San Miguel.

de 18:00 a 20:00 - Vaquillas en la plaza de Toros.

La Sra. Izquierdo Ainaga (ZEC) explica que se van a abstener por el mismo motivo que han explicado en el punto anterior.

Sometido a votación.

Resultando:

5 votos a favor, por el Sr. Presidente, el Sr. Deza Serrano (PSOE), la Sra. Criado Albericio (PSOE), el Sr. Eserverri Ariño (PP) y el Sr. Pérez Pérez (PP).

2 abstenciones, por la Sra. Izquierdo Ainaga (ZEC) y el Sr. Muñoz Medina (ZEC).

Aprobado por mayoría.

4.- En el cuarto punto, dar cuenta de los siguientes expedientes:

- EXPTE. 1477372/16 LICENCIA VELADORES M. VICTORIA LANGARITA BERNAL; EXPTE. 1469712/16 LICENCIA VELADORES ESTANCIAS Y VELADAS PCM SL; EXPTE. 1471020/16 LICENCIA VELADORES IULIANA BAN; EXPTE. 1446300/16 LICENCIA VELADORES PASCUAL PARDOS SIERRA; EXPTE. 1477738/16 LICENCIA VELADORES JOSÉ LUIS SAN LÁZARO SUBÍAS; EXPTE. 1462364/16 LICENCIA VELADORES JESÚS SORIANO LIZAGA; EXPTE. 1473035/16 LICENCIA VELADORES M-VICTORIA SANCHEZ AZANR; EXPTE. 1479436/16 LICENCIA VELADORES ANGEL ENCISO GIMENEZ; EXPTE. 0206666/17 LICENCIA VELADORES GHULAM MOHAMMAD.

- EXPTE. 341072/16 TRANSACCIÓN MOCIÓN PLENO ESPACIOS COMUNES UR. ALAMEDA; EXPTE. 1323505/16 MOCIÓN PLENO REPOSICIÓN FUENTE AGUA POTABLE PLAZA JOAQUÍN COSTA; EXPTE. 792372/17 MOCIÓN INSTAR AYTO. REASFALTO CAMINOS RURALES.

- EXPTE. 30079/17 FACTURAS PEQUEÑAS REPARACIONES C.P. ANTONIO MARTÍNEZ GARAY; EXPTE. 69496/17 FACTURAS PEQUEÑAS REPARACIONES C.P. RICARDO MUR.

5.- Ya en este punto, el Sr. Presidente informa sobre dos temas:

– Referente a la obra de la Avenida de la Constitución, la estuvieron viendo y Ecociudad la ha sacado ya a licitación. Hay hasta el 8 de septiembre de plazo de presentación de ofertas, que significa que posiblemente hasta dentro de dos meses no se sabrá quién lo va a hacer. Se trata de la fase 1, en la que se va a hacer una canalización por la calle Polígono, otra por la calle Baleares, que se unen por una que va hacia la plaza de toros, pasa por debajo de las vías y vuela otra vez a la general al lado del antiguo paso a nivel. La fase 2 no se sabe si se va a hacer o no. Les han dicho los Técnicos que con la fase 1 se va a solventar el problema de inundación de la calle Baleares. La calle Moncayo de momento en el proyecto que se va a realizar no se toca, es la que un día se abriría por debajo de la acequia y enlazaría con esta otra tubería. Lo dejarán preparado ahí para enlazarlo en otra fase. Eso es lo que está en el presupuesto, en los planos y en la página web del Ayuntamiento.

– Respecto al tema de las inversiones de la DPZ, pasa la palabra al Sr. Deza Serrano (PSOE) quien explica que ha estado hablando con la Ingeniera y le ha dicho que el Interventor ha puesto problemas en cuanto a hacer los contratos generales. Y lo que está claro es que el tema de aceras, rebajes y asfaltados tiene que ir en un contrato único, salir a licitación a través de contratación y eso llevaría a marzo o abril del año próximo. Añadiendo el Sr. Presidente que sería entonces cuando se empezaran a hacer obras, todo se va retrasando y es una dinámica del Ayuntamiento de Zaragoza.

El Sr. Magallón Botaya, representante de la Asociación de Vecinos Casetas, con respecto al tema de la Avenida de la Constitución dice que hay que verificar cuanto antes la fase 1, que la fase 2 sólo es una parte del proyecto inicial. La fase 2 solucionaría parte de los problemas de la calle Moncayo pero cree que como Junta Vecinal hay que verificar el proyecto inicial porque se habla de obras en Avenida de la Constitución y no es así, en realidad no se va a realizar nada del proyecto inicial. Si desde la Asociación de Vecinos tienen que hacer un escrito lo harán pero quiere que desde la Junta Vecinal y desde los distintos partidos políticos que representan, que reivindicuen el proyecto inicial del saneamiento de Avenida Constitución.

6.- Ya en el apartado de "ruegos y preguntas" de los miembros del Pleno, el Sr. Magallón Botaya, representante de la Asociación de Vecinos Casetas pregunta, por sugerencia de un miembro de

dicha Asociación, por el tema de la mezquita de Casetas. Quieren saber, si existe, si está conforme a la normativa legal vigente. No tienen nada en contra pero que cumpla todos los requisitos necesarios para su instauración. Pide que desde la Alcaldía de Casetas se controle quién la frecuenta.

El Sr. Presidente le responde que se presentaron hace 2 años, que se querían constituir en Asociación religiosa, y desde entonces habló con la Guardia Civil, que son concededores de que existen e imagina que estarán vigilados como todas las mezquitas que hay en España. Trajeron documentación y solicitaron aulas en el Centro Cívico pero al no estar inscrita en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas no pudieron dejarles ninguna. Y desde esta Junta Vecinal cualquier movimiento que hacen se lo comunicamos a la Guardia Civil. De hecho la Policía Local también le informó que los denunciaron por hacer una obra sin el permiso pertinente.

La Sra. Izquierdo Ainaga (ZEC) añade que hay que distinguir entre Asociación y Templo de Culto, y no está inscrita como tal, está como Asociación. Y allí las personas van a rezar por lo que tienen que hacer lo que corresponda para que se registren como Templo de Culto. Lo tienen que solicitar y pasar todos los permisos. Por dos razones, por las personas que van allí a rezar, puede que haya o no salida de incendios, y porque da más tranquilidad a los vecinos. Que tengan su mezquita pero que la tengan regulada y no es el caso.

Añadiendo el Sr. Magallón Botaya, representante de la Asociación de Vecinos Casetas, que si tiene que haber una mezquita que la haya pero no camuflada como Asociación sino regulada y con mecanismos de control suficientes como la ley lo requiera.

Finalizando el tema el Sr. Presidente diciendo que se le comunicará a la Policía Local para que les soliciten si tienen los permisos necesarios.

Continúa el Sr. Magallón Botaya, representante de la Asociación de Vecinos Casetas, preguntando por el paso de vehículos pesados por el centro del Barrio, respondiendo el Sr. Presidente que está como el año pasado, está prohibido pero siguen pasando. Que desde la Junta Vecinal se les comunica a Policía Local, de un lado, y de otro se hicieron las gestiones con la Concejala que a su vez habló con el Delegado del Gobierno y que le dio la solución de que se abriera un tramo de la autovía desde la entrada de Casetas por la Alameda hasta la rotonda de Utebo, que era lo que utilizaban los agricultores antes de que se planteasen lo de cortar el tráfico en lo que es la autovía.

La Sra. Izquierdo Ainaga (ZEC) dice que, con respecto a este tema, tienen que buscar una solución, porque es un infierno estar en las terrazas por el ruido y la suciedad de los tractores y camiones. Hay prohibición al entrar al Barrio. Respondiendo el Sr. Presidente que eso está regulado, los problemas de tráfico los hacen los que llevan la alfalfa a Torres, porque los que van a la Cooperativa lo hacen una vez al año y tienen autorización. La solución sería volver a insistir con la Policía Local, que empezara a multarlos y los transportistas tendrían que buscar una solución para no pagar tantas multas. Y piensa que desde el Ayuntamiento de Zaragoza deberían de hacer más presión porque eso es una decisión política de la Delegación del Gobierno. Porque legalmente los tractores no pueden ir por la autovía pero como no hay alternativa les tuvieron que dejar. El problema se arreglaría simplemente abriendo ese trozo, exigir que el Ayuntamiento de Zaragoza siga reivindicando que se abra ese tramo ya que en Alagón hay un tramo que si les permiten y aquí no. Aunque el Subdelegado del Gobierno le contestó que conseguiría que cerraran el tramo de Alagón y este seguiría sin abrirse.

Volviendo a insistir la Sra. Izquierdo Ainaga (ZEC) en que no pueden dejar así este tema. Si aquí molesta tiene que haber una movilización social por un lado pero por otra parte le parece fundamental que la Junta Vecinal esté allí al lado. No se pueden escudar en que el Ayuntamiento de Zaragoza tiene que presionar, que también tiene que hacerlo, y ellos desde ZEC lo van a hacer pero también como Junta tienen que estar al lado de los vecinos y más. Cree que pasa por una movilización social del Barrio incluida la Junta Vecinal.

El Sr. Presidente continúa diciendo que el problema es que cada año cuando se acaba la campaña se acaba el problema y se debería de plantear con tiempo la solución, hablar con la Concejala, con el Delegado del Gobierno, pero por lo que sea el tema no se mueve. Desde aquí

Junta Vecinal Casetas

nos queda la movilización vecinal. La solución que dio fomento fue la de utilizar uno de los dos caminos alternativos, o por el Camino Molino del Rey o por el de Sobradíel. Pero ellos dijeron que por allí no pasaban. ¿Qué otra cosa se puede hacer desde la Junta Vecinal?, respondiendo la Sra. Izquierdo Ainaga (ZEC) que hacer una moción conjunta, que son más efectivas que las de cada partido por separado. Añadiendo que si hay una movilización vecinal y la Asociación de Vecinos está por la labor, ellos estar allí como Junta Vecinal ellos como Vocales y él como Alcalde. Respondiendo el Sr. Presidente que la Concejala de Participación Ciudadana es la Jefa de la Policía Local y esos tractores no pueden pasar por allí porque está prohibido. ¿Por qué no lo hacen?. Volviendo a responder la Sra. Izquierdo Ainaga (ZEC) que ellos por su parte van a volver a hablar con Elena Giner pero, por ejemplo, ¿quién está en la Delegación del Gobierno? El PP, pues los compañeros que estén aquí que intenten hacer algo también desde su partido.

Interviene ahora el Sr. Eseverri Ariño (PP) para decir que, por parte de ellos, no les gusta que los vehículos pasen por el centro del Barrio por el riesgo que conlleva pero hay que valorar también la solución fácil, liberalizar la autovía, que es ilegal, y sería más grave que si pasaran por el centro porque estos vehículos van a 30 Km/h, y en una autovía que se circula a 90 km/h hay que tener en cuenta el riesgo que eso supone. Por su parte, la Administración que tiene sus vías de servicio próximas, que las adaptara y adecuara a la práctica del traslado de esas mercancías, por ahí sería la línea de trabajo pero no el liberalizar la autovía. No entiende porqué cuando Fomento les dio la alternativa de utilizar esas vías la empresa dijo que no.

El Sr. Presidente le responde que esa alternativa no es viable a día de hoy porque no hay inversión para adecuar una vía para que los tractores circulen por allí. Añadiendo que en el Camino Molino del Rey hay algún tramo por el que no caben dos vehículos a la vez, por eso sería inviable porque tendrían que expropiar bastantes fincas para hacer una carretera decente para que esos vehículos pudieran pasar.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente, se levanta la sesión siendo las veintiuna horas y cincuenta y cinco minutos del día en principio señalado.

**EL ALCALDE-PRESIDENTE DE LA
JUNTA VECINAL CASETAS,**

Fdo. José Luis Román Escuer.



EL SECRETARIO,

Fdo. M^a Teresa Lafuente Muñoz.